

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 54 de 16 de marzo, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

Apreciado error en la entrada del anuncio publicado en el BOC número 54 de 16 de marzo de aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal, se procede a su rectificación.

Donde dice:

«Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.»

Debe decir:

«Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.»

Santander, 26 de marzo de 2007.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo Gema López Ortiz.

07/4365

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 53 de 15 de marzo, de exposición pública de la cuenta general de 2004.

Apreciado error en la entrada del anuncio publicado en el BOC número 53 de 15 de marzo, de exposición pública de la cuenta general de 2004, se procede a su rectificación.

Donde dice:

«Exposición pública del presupuesto general de 2004.»

Debe decir:

«Exposición pública de la cuenta general de 2004.»

Santander, 26 de marzo de 2007.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo Gema López Ortiz.

07/4376

AYUNTAMIENTO DE SARO

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Formada por Intervención y rendida por el presidente de la Corporación la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 2006, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Saro, 21 de marzo de 2007.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

07/4270

AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007, y plantilla de personal.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2007, el presupuesto general, bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria para el ejercicio 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo

20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Saro, 20 de marzo de 2007.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

07/4272

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007, y plantilla de personal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villacarriedo para el ejercicio 2007, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Villacarriedo, 22 de marzo de 2007.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

07/4271

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/07.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2007, acordó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2007, cuyo importe total asciende a 37.373,76 euros.

Dicho expediente se expone al público en las oficinas municipales para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. De no presentarse reclamaciones el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Villacarriedo, 22 de marzo de 2007.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

07/4273

___ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL ___

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Secretaría General

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 323/06.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución en el expediente sancionador que se cita, se hace público el

presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 232/06.

Nombre y apellidos: Casi en Cañadío, S.L. - C/ Daoíz y Velarde, número 17 bj., Santander.

“Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador número 232/06 incoado de oficio a Casi en Cañadío, S.L., en su condición de titular del establecimiento de hostelería de grupo “D” denominado “F”, sito en Santander, por infracción grave al horario de cierre establecido en el artículo 4 del Decreto 72/1997, de 7 de julio (“Boletín Oficial de Cantabria” número 146, de 23 de julio), por el que se establece el régimen general de horarios de establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas, y resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Que, con fecha de 19 de diciembre de 2006, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo acordó la incoación del expediente sancionador referenciado, indicándose en el mismo, amén de los contenidos mínimos preceptuados en el artículo 13.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la advertencia de que si el interesado no efectuaba alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de dicho acuerdo de incoación, que tuvo lugar a través del Boletín Oficial de Cantabria número 26, de fecha 6 de febrero de 2007, el mismo podría ser considerado como propuesta de resolución, no habiéndose presentado, dentro del citado plazo, alegación alguna por parte de aquél.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 18 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (BOE del 9) que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, el meritado acuerdo de incoación se considera como propuesta de resolución al contener un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada, en base a los hechos imputados en la denuncia de los agentes de la autoridad, así como en atención a la tipificación jurídica de la infracción imputada y de las posibles sanciones a imponer, por todo lo cual procede proponer, en concepto de sanción, la imposición a Casi en Cañadío, S.L., titular del establecimiento “F” de Santander, multa de 750 euros por la infracción grave cometida el día 27 de octubre de 2006.

En mérito a los antecedentes y fundamentos expuestos, el instructor del expediente sancionador número 232/06, en atención a lo preceptuado en el artículo 19.1 del ya citado Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días, durante el cual el interesado podrá examinar el expediente en la Sección de Juego y Espectáculos, calle Peña Herbosa, número 29, de Santander, a los efectos de que pueda formular las alegaciones que estime convenientes.”

Santander, 16 de marzo de 2007.—La secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.

07/4215

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario número S-3231/05.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

—Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Número de expediente: S-3231/2005.

—Apellidos y nombre o razón social: Serna Martín Fernando. Castro Urdiales. Cantabria.

—NIF/CIF: 22735453E.

—Número de liquidación: 047 2 1103782.

Santander, 13 de febrero de 2007.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

07/2343

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario número S-871/06.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

—Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Número de expediente: S-871/2006.

—Apellidos y nombre o razón social: Transportes Leandro, S.A.